

## Dictan prisión preventiva a ex policía implicado en muerte del actor Octavio Ocaña

En este sentido, Gerardo "N", permanecerá en prisión preventiva.

Redacción

Un juez del Poder Judicial del Estado de México, dictó prisión preventiva a Gerardo "N", ex policía de Cuautitlán Izcalli, por su presunta participación en el homicidio del actor Octavio Ocaña, ocurrido en octubre de 2021 en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

La medida fue impuesta durante la audiencia inicial celebrada en los juzgados de Tlalnepanla. El juez también concedió la duplicidad del plazo constitucional, por lo que la próxima audiencia se llevará a cabo el sábado 31 de mayo.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Gerardo "N" conducía una patrulla que embistió al menos en dos ocasiones la camioneta del actor, lo que provocó que perdiera el control y se impactara contra un montículo de tierra.

Tras el choque, Octavio Ocaña accionó el arma de fuego que llevaba en la mano derecha, lo que aparentemente le provocó una lesión mortal.

Gerardo "N" permaneció prófugo durante varios años. La FGJEM ofreció una recompensa de 500 mil pesos a quien proporcionara

información que permitiera su localización y captura.

Su detención se concretó en el estado de Veracruz. Al momento de su arresto, el imputado presentaba un aspecto físico distinto al que tenía en el momento del hecho, como una larga cabellera.



## Vinculan a proceso a líder de GOPEZ por extorsión en Ecatepec

La autoridad autorizó un plazo de tres meses para la investigación complementaria

Redacción

Hugo Francisco "N", identificado como dirigente del grupo social "Gestión y Organización Popular Emiliano Zapata" (GOPEZ), fue vinculado a proceso por el delito de extorsión agravada, tras una denuncia relacionada con el despojo de un inmueble en el municipio de Ecatepec.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), informó que, en 2023, el imputado exigió dinero a un hombre para devolverle su propiedad ubicada en la colonia Jardines de Morelos. El acusado habría amenazado a la víctima con causarles daño si no entregaba el efectivo solicitado.

El sujeto se presentó ante la víctima como líder de GOPEZ y formó parte de un grupo que tomó posesión del inmueble de manera ilegal.

Las autoridades consideran que esta acción fue parte de una estrategia sistemática para apropiarse de bienes mediante intimidación.

Elementos de la FGJEM y la Fiscalía de Veracruz arrestaron a Hugo Francisco "N" el pasado 23 de mayo en esa entidad.

Posteriormente, fue trasladado al Estado de México e ingresado al penal de Tenango

del Valle, donde quedó a disposición de un juez.

Tras analizar los datos de prueba, el juez decidió vincularlo a proceso y dictó prisión preventiva como medida cautelar. Además, estableció un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

La Fiscalía mexiquense señaló que el imputado y su organización están relacionados con otros hechos delictivos cometidos en Ecatepec mediante el mismo modus operandi.



## Aspirantes a la Rectoría piden reencauzar proceso con legalidad

Guadalupe de la Cruz

Ante la creciente tensión en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) por el movimiento estudiantil y la suspensión del proceso de designación de rectoría para el periodo 2025-2029, cuatro académicas legalmente registradas como aspirantes manifestaron su postura pública en un comunicado conjunto.

Las firmantes—Dra. Laura Elizabeth Benhumea González, Dra. María Dolores Durán García, Mtra. María José Bernáldez Aguilar y Dra. Maricruz Moreno Zagal— expresaron su reconocimiento a la legitimidad del movimiento estudiantil, al que calificaron como "necesario y urgente para dar un nuevo rumbo a la institución".

En su posicionamiento, las académicas señalaron que este momento crítico exige apertura, sensibilidad, diálogo horizontal y responsabilidad institucional para construir acuerdos que beneficien a toda la comunidad universitaria. "Antes de cualquier decisión, es imprescindible priorizar la atención y mediación del conflicto con una visión constructiva y plural", afirmaron.

Asimismo, rechazaron categóricamente cualquier intento de criminalización o descalificación hacia las y los estudiantes movilizadas. Reiteraron su compromiso con la defensa de los derechos estudiantiles y se pronunciaron en contra de que el conflicto afecte los procesos académicos de ingreso, promoción, permanencia y egreso.

Respecto al proceso de designación de la nueva Rectoría, las aspirantes subrayaron que han participado conforme a la legalidad, actuando

con transparencia y ética. Aseguraron que desconocer el proceso sin una base jurídica clara y sin diferenciar entre quienes cumplieron con las normas y quienes incurrieron en irregularidades representaría una vulneración a sus derechos.

"No buscamos la cancelación del proceso, queremos que se reconozca lo que se ha hecho conforme a las reglas y creemos firmemente que es posible reencauzarlo con legalidad, transparencia y plena participación de toda la comunidad universitaria", puntualizaron.

Finalmente, hicieron un llamado a la construcción de acuerdos legítimos y sostenibles, reiterando su disposición para participar en espacios de diálogo. "Es momento y oportunidad histórica para construir democracia con la decisión de todos: docentes, administrativos y estudiantes", concluyeron.



## Refuerza Ecatepec protección de datos personales

Redacción

Cabildo aprueba lineamientos para garantizar el resguardo de datos personales

Ecatepec, Méx.- El gobierno municipal de Ecatepec reafirmó su compromiso con la protección de datos personales durante la décima segunda sesión ordinaria de Cabildo, presidida por la alcaldesa Azucena Cisneros Coss. En la sesión se aprobó por unanimidad el acuerdo 122/2025, que instruye a todas las dependencias y organismos del Ayuntamiento a cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Este acuerdo tiene como objetivo fortalecer el resguardo de la información personal de ciudadanos y servidores públicos, en apego a la normativa vigente, garantizando su correcto manejo por parte de las instituciones municipales. La protección de datos es un derecho constitucional, establecido en el artículo 16 de la Carta Magna, que contempla el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales.

Asimismo, el artículo 13, fracción IV, del Bando Municipal de Ecatepec, establece que el Ayuntamiento debe garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, respetando en todo momento la confidencialidad y el tratamiento adecuado de datos personales conforme a lo previsto en la legislación estatal de transparencia.

Por su parte, el artículo 101 del Bando Municipal designa a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública como responsable de atender las solicitudes ciudadanas relacionadas con archivos y documentos en posesión del gobierno municipal. Esta unidad opera bajo los lineamientos del INFOEM, organismo estatal encargado de supervisar el cumplimiento de las leyes de transparencia y protección de datos.

El Cabildo subrayó que el Comité de Transparencia, como órgano colegiado, es la máxima autoridad municipal en materia de derecho de acceso a la información. Este organismo se encarga de clasificar los documentos como reservados o confidenciales, así como de establecer los procedimientos para su resguardo.

Además, durante la sesión, el Cabildo aprobó también el acuerdo 120/2025, mediante el cual se convoca a la ciudadanía a participar en la tercera sesión de Cabildo Abierto. El tema central será "Medio ambiente y sostenibilidad", y se llevará a cabo el próximo 26 de junio en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

Este ejercicio democrático busca fomentar la participación ciudadana y promover el diálogo directo entre la población y sus autoridades. Las y los asistentes podrán presentar propuestas y expresar sus inquietudes en torno a la agenda medioambiental del municipio.

Ambos acuerdos forman parte de las acciones implementadas por el gobierno local para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, promover la transparencia y garantizar el respeto a los derechos fundamentales.

Con estas medidas, el Ayuntamiento de Ecatepec reafirma su compromiso con un gobierno responsable, que actúe en estricto apego a las leyes y en beneficio de los derechos de sus habitantes.



XXVIII  
Certamen de  
**investigación  
y ensayo político**

¡Participa con tu tesis de licenciatura o posgrado, o con un ensayo político!

**3 categorías:**

- Tesis de posgrado
- Tesis de licenciatura
- Ensayo Político

**Fecha límite: 3 de julio**

Consulta la convocatoria en:  
**www.ieem.org.mx**